

**aseica**

**+queuntrail**  
**ALCOI**

## II AYUDA DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA ASEICA & +QUEUNTRAIL-ALCOI

## Introducción

El objetivo de esta convocatoria es impulsar una línea de investigación en cáncer dirigida por un Investigador independiente en vías de consolidación dentro de una Universidad, Instituto Sanitario o Centro de Investigación.

## Requisitos

- Ser socio/a ASEICA y estar al corriente en el pago de la cuota.
- Investigador/a principal joven que haya iniciado su línea de investigación independiente en los últimos dos años y que posea un contrato de investigación vigente tipo Miguel Servet, Ramón y Cajal. Alternativamente, puede ser un investigador/a joven que posea un primer proyecto de investigación obtenido en convocatorias competitivas recientes del Plan Nacional o FIS.
- No tener activo o no haber disfrutado de ninguna otra ayuda ASEICA.

## Condiciones del proyecto

- Esta ayuda no es una dotación personal. Se trata de una aportación dirigida a impulsar un proyecto de investigación.
- La dotación podrá usarse para sufragar gastos de material fungible y/o inventariable.
- Esta ayuda no contempla costes indirectos.
- Proyecto de investigación original de 1 año, prorrogable a 2 años bajo previa justificación.
- Área de investigación: Los objetivos y el impacto tienen que estar englobados en la investigación en cáncer.

## Formato de la solicitud (Rellenar modelo solicitud adjunto)

- Resumen del candidato/a (**no exceder 2 páginas**, con un mínimo de Arial 10/Times 11)
  - o Nombre, apellidos, DNI, teléfono, email, ciudad de residencia, centro de trabajo, departamento y fecha de nacimiento.
  - o Posición actual y fecha de inicio.
  - o 5 publicaciones destacadas en los últimos 5 años (referencia y PMID). Incluir, preferentemente, sólo publicaciones en donde el solicitante conste como primer o último autor.
  - o 5 logros más destacados durante su carrera científica.
  - o Título del proyecto
  - o Resumen del proyecto en 300 palabras.
- Memoria del Proyecto (**no exceder 5 páginas**, con un mínimo de Arial 10/Times 11):
  - o Introducción
  - o Hipótesis y objetivos
  - o Metodología y plan de trabajo
  - o Medios disponibles
  - o Adecuación a la prioridad de la convocatoria
  - o Presupuesto (partidas incluidas: material fungible o inventariable)
  - o Cronograma. 1 año
  - o Referencias bibliográficas (máximo 25)

# II Ayuda de Investigación en Oncología

aseica  
**+queuntrail**  
ALCOI

- Debe acreditarse que el proyecto cuenta con la carta de los comités éticos que procedan (Comité ético de investigación clínico y/o de experimentación animal) o se encuentra en fase de aprobación.
- Debe presentarse el CV del Investigador principal en el modelo usado en las convocatorias del Plan Nacional.
- Debe presentarse aquella documentación que acredite los requisitos de la ayuda. Esta debe incluir el documento acreditativo del momento en que ha comenzado su contrato como investigador principal.

## Plazos:

- Los documentos de la solicitud han de presentarse con fecha límite el 12 de octubre 2020.
- El proyecto seleccionado será dado a conocer en el 17th Congreso ASEICA 2020 (celebrado del 4 y 6 de noviembre de 2020).

## Presentación:

Enviar mediante correo electrónico a la dirección [secretaria@aseica.es](mailto:secretaria@aseica.es) indicando en el asunto: *II Ayuda investigación ASEICA & +QUEUNTRAIL·Alcoi*.

## Evaluación y Jurado:

En la memoria científico-técnica se valoran los siguientes aspectos:

Aspectos curriculares o méritos del candidato: 1. Actividad científica en los últimos 5 años (artículos en revistas indexadas y por factor de impacto), 2. Proyectos de investigación con financiación pública conseguidos (abstenerse financiación privada) 3. Otros (tipo de revista, número de citas por artículo, índice H, etc.).

Aspectos científicos: 1. Calidad científica y originalidad del proyecto, 2. Metodología y desarrollo del proyecto.

El **jurado** estará formado por un grupo de cuatro científicos nombrados por la Junta Directiva de la ASEICA.

## Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta, siendo el fallo inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la ayuda si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

## Informes y presentación:

- El investigador deberá remitir un **informe final** tras el vencimiento del proyecto.
- El premiado/a se compromete a dar una charla del trabajo de investigación llevado a cabo con la ayuda dentro del "VI Encuentro de Investigadores en Cáncer ciudad de Alcoi".

# II Ayuda de Investigación en Oncología

**aseica**  
**+queuntrail**  
ALCOI

## Publicación:

La aceptación de las bases implica que:

- ASEICA y +QUENTRAIL.Alcoi serán reconocidos en cualquier publicación que derive de esta investigación.
- Autorizar que sus imágenes pueden ser publicadas por ASEICA en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.
- Realizar un vídeo en el que se explique el proyecto de investigación en un lenguaje adaptado al público no especializado.

## Dotación:

La dotación total de la ayuda será de 20.000 € (importe bruto antes de impuestos).

Se hará un único pago tras la concesión de la misma.

La ayuda tiene efectos fiscales en los que la reciben.

## Confidencialidad:

Los miembros del jurado mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas.

## Características de la ayuda e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de esta ayuda no implica relación laboral alguna con ASEICA ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra ayuda ASEICA.
3. El receptor podrá durante la vigencia de la ayuda desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ASEICA.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**

De conformidad a lo que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), le informamos que los datos personales facilitados en esta convocatoria serán tratados por La Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer en base a su consentimiento y para contestar a su solicitud y el envío de información de su interés.

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo que establezca la legislación vigente, no serán cedidos a terceros ni está prevista la transferencia internacional de datos.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, escribiendo a Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer, con domicilio en Passatge Batlló, 15, 08036 de Barcelona o por e-mail a [secretaria@aseica.es](mailto:secretaria@aseica.es).

También puede ejercer la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos.